



Ilustre Municipalidad de Longaví
 RSH - SUBSIDIOS
 SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Longaví
 DECRETO Nro : 1969
 Fecha : 10/10/2018

VISTOS:

- 1.- Ley N°19.175 de 1992 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley N° 21.053 sobre presupuesto para el sector Público para el año 2018.
- 3.- Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 4.- La Ley N°18.778 de 1989, relativas al funcionamiento del Programa de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.949 de 2004 que dio Origen Legal al Sistema Chile Solidario.
- 6.- La Ley N°20.595 de 2012 de Sistema de Seguridad y Oportunidades.
- 7.- El Decreto Exento N°11 de fecha 11 de Enero de 2018 del Ministerio de Hacienda que asigna al Presupuesto y distribuye los cupos regionales para Subsidio del Agua Potable para el año 2018.
- 8.- La Resolución Exenta N°217 DE FECHA 31 DE Enero de 2018 que establece montos y números de subsidios al pago del Consumo de Agua Potable 2018, sector Urbano t Rural de la Región del Maule.
- 9.- La Resolución Exenta N°431 de fecha 28 de Febrero de 2018 que modifica montos y números de subsidios al pago del Consumo de Agua Potable 2018, sector Urbano y Rural de la Región del Maule.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 11.- Decreto Alcaldicio N° 2462 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet.
- 12.- Decreto Municipal N°1191 de fecha 20 de junio de 2018 que delega atribuciones Alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.

DECRETO:


EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1		000074030709	MARTINEZ ALFARO GLADYS DE LAS M			3	1969/01/11/2018	
2		000740305192	MOYAGATICA LUIS ALFREDO			3	1969/01/11/2018	

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


 LORENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


 GASTÓN ORTIZ DÍAZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

F. Pinochet/P. Parra

DISTRIBUCION:

- Intendencia
- Oficina de Partes
- Página web
- Archivo SAP
- Aguas Nuevo Sur